



**INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO AL EXAMEN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**  
**EXPEDIENTE: CONC-15/2025**

## 1. INTRODUCCIÓN

En fecha 27 de noviembre de 2025, la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (en adelante, IASS), como órgano instructor del procedimiento, realizó el examen y verificación de la documentación aportada por las entidades para participar en el presente procedimiento para el establecimiento de **acuerdos de acción concertada para prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón**, convocado mediante Orden BSF/1174/2025, de 4 de septiembre, con el siguiente resultado:

- 1º. La entidad CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALCAÑÍZ SL - CARAL (B88084777) presentó su solicitud de participación fuera del plazo máximo establecido en la convocatoria.
- 2º. Han participado en tiempo y forma un total de 37 entidades.
- 3º. Efectuado el examen y verificación de la solicitud presentada por el total de las 37 entidades, se observaron defectos o deficiencias en la documentación aportada por las siguientes entidades (un total de 18), a las que se ha requerido su subsanación, en el plazo máximo de diez días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el apartado sexto.4 del Anexo 2 de la orden de convocatoria referida:

Nº	RAZON SOCIAL	NIF
1	ADISCIV_ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	G50349919
2	ADISPAZ_ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LA PAZ (ADISPAZ)	G50661453
3	ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	G22134357
4	ASOCIACION GUAYENTE	G22014450
5	ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	G99520983
6	ATADI	G44193878
7	CEDES_FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES-CENTRO ESPECIAL	G50440999
8	COMARCA CAMPO DE BORJA	P5000030F
9	CRUZ BLANCA_CASA FAMILIAR DE LA INMACULADA	R4400332E
10	CRUZ BLANCA_CASA FAMILIAR NTRA SRA DE LOS ANGELES	R5000675H
11	FUNDACION ADISLAF (DEUDAS CCAA Y TGSS)	G50341007
12	FUNDACION AGUSTIN SERRATE	G50856137
13	FUNDACIÓN ASPAMIS	G25019084
14	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSIQUICA	G50481522
15	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166
16	FUNDACIÓN SAN MATEO DE GALLEG	G50769926
17	FUNDACION VALENTIA HUESCA	G22417570
18	KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124



## **2. EXAMEN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS ENTIDADES PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS/DEFICIENCIAS**

Se observa que ha sido aportada por las citadas entidades, en el plazo establecido, la siguiente documentación relativa a la subsanación de las deficiencias que les fueron comunicadas en cada caso:

### **1 ADISCIV - ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS:**

- Declaración relativa a la oferta de plazas.

### **2 ADISPAZ - ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LA PAZ:**

- Declaración responsable sobre el volumen de negocios en los tres últimos años concluidos, debiendo tener al menos un volumen mínimo de 100.000,00 € en el año de mayor ejecución.

### **3 ASOCIACIÓN DOWN HUESCA:**

- Compromiso de vinculación de la concertación de plazas a la adaptación de las instalaciones en los siguientes centros:
  - Viviendas de promoción de autonomía personal de Huesca, en Av. Danzantes, 14, 1º D.
  - Futuro Centro Ocupacional de Fonz, C/ Piscinas, s/n, Albergue La Sabina.

### **4 ASOCIACIÓN GUAYENTE:**

- Declaración relativa a la oferta de plazas, detallada por centros y tipología.
- Declaración responsable relativa a la cesión del Centro ocupacional El Remós, en Sesué, indicando la disponibilidad de las instalaciones durante toda la vigencia del concreto.

### **5 ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO:**

- Declaración responsable relativa a la solicitud de autorización para ampliación de plazas de residencia y cambio de plazas en el CD/CO.  
(Consta en el centro gestor la inscripción de la entidad en el Registro de entidades y centros de servicios sociales de Aragón).
- Título jurídico válido sobre el Centro de Día
- Declaración responsable relativa a que no existe constancia de que los trabajadores hayan sido condenadas por sentencia firme por delitos de violencia doméstica o de género, o maltrato a las personas mayores, delitos contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual o por delitos de terrorismo.

### **6 ATADI:**

- Declaración relativa a la oferta de plazas.
- Certificado acreditativo de la póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con cobertura de, al menos, 60.000 euros por siniestro, así como de su pago.



**7 CEDES - FUNDACIÓN CARMEN FDEZ CESPEDES:**

- Resolución de inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y Resolución de autorización definitiva de funcionamiento del establecimiento Viviendas Tuteladas Hogares Cedes  
(Consta en el centro gestor la inscripción en el Registro de entidades y centros de servicios sociales de Aragón tanto de la entidad, como de los establecimientos: Centro ocupacional y de Día CEDES y viviendas tuteladas hogares CEDES).
- Renovación póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garantice una cobertura de, al menos, 60.000 euros por siniestro, y recibo de su pago.

**8 CONSEJO COMARCAL COMARCA DE CAMPO DE BORJA:**

- Declaración responsable de la existencia de mecanismos establecidos para la implicación efectiva de los usuarios en la prestación y evaluación de los servicios y detalle de los mismos.
- Póliza del seguro RC y recibo de su pago

**9 CRUZ BLANCA CASA FAMILIAR DE LA INMACULADA:**

- Certificado acreditativo de la experiencia mínima exigida de 3 años de experiencia en la gestión de programas desarrollados en la atención a personas en situación de discapacidad, mayores dependientes con alteraciones graves de conducta o en riesgo de exclusión social.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garantice una cobertura de, al menos, 60.000 euros por siniestro.

**10 CRUZ BLANCA-CASA FAMILIAR NTRA SRA DE LOS ÁNGELES:**

- Aportan escrituras que acreditan la titularidad del inmueble

**11 FUNDACIÓN ADISLAF:**

- Declaración detallada de las plazas ofertadas por centros y tipología.
- Certificados positivos de estar al corriente de pago en sus obligaciones con la CAA y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

**12 FUNDACIÓN AGUSTÍN SERRATE:**

- Certificación de la compañía aseguradora relativo a la existencia de la Póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garantice una cobertura de, al menos, 60.000 euros por siniestro, y acreditación de su pago.
- Declaración responsable de compromiso en el cumplimiento de las cláusulas sociales recogidas en el apartado quinto nº 3 del anexo 1.
- Declaración responsable de la existencia de mecanismos establecidos para la implicación efectiva de los usuarios en la prestación y evaluación de los servicios y detalle de los mismos.

**13 FUNDACIÓN ASPAMIS:**

- Justificador del pago de la póliza de seguro de RC.



**14 FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA:**

- Justificante del pago de la póliza de seguro de RC.

**15 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID:**

- Resolución de la Secretaría General Técnica de Bienestar Social y Familia relativa a la autorización definitiva de la vivienda de promoción de la autonomía personal, sita en C/ Emeline Pankhsrt, 22, en la que también se informa que dicho centro está inscrito en el Registro con el número 704.  
Consta en este centro gestor la inscripción de la entidad en el Registro.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con la cobertura exigida, acreditación de su pago y certificado de la compañía aseguradora.
- Declaración responsable de que las personas trabajadoras adscritas a la prestación del servicio no han sido condenadas por sentencia firme por delitos de violencia doméstica o de género, o maltrato a las personas mayores, delitos contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual o por delitos de terrorismo.

**16 FUNDACIÓN SAN MATEO DE GÁLLEGO:**

- Declaración responsable relativa a la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de la CA Aragón del Centro Ocupacional/Centro de Día Santa Engracia con el nº 30, así como Declaración relativa a la solicitud de autorización del piso asistido del centro social San Mateo de Gállego (Calle hermanos Serrano Marcén).  
Asimismo, se ha constatado desde este centro gestor que la Entidad figura inscrita en el Registro.
- Certificados compañías aseguradoras acreditativas de la existencia de los seguros RC, por los importes exigidos.

**17 FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA:**

- Declaración responsable relativa a la oferta de plazas, detallada por centros y tipología.

**18 KAIROS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL:**

- Certificación de la compañía aseguradora relativa a la existencia del seguro RC, con la cobertura exigida y la relación de los centros, así como acreditación de su pago. Compromiso de mantenimiento del seguro durante toda la vigencia del concreto.

Examinada la documentación aportada por las entidades citadas, presentada para subsanar los defectos/deficiencias que les fueron comunicados, se verifica en todos los casos la documentación aportada es correcta y se ajusta a la ORDEN BSF/1174/2025, de 4 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento del Acuerdo de Acción Concertada para los servicios de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.



### 3. PROPUESTA

Vistos los antecedentes referidos, desde la Secretaría General del IASS, como órgano instructor del procedimiento, se efectúa la siguiente propuesta:

Primero. Elevar la **propuesta de exclusión** del presente procedimiento a la entidad CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALCAÑIZ SL – CARAL, al no ajustarse a los requisitos exigidos en la orden de convocatoria referida. En concreto, la solicitud de participación se ha presentado en fecha 3 de noviembre de 2025, fuera del plazo máximo establecido en el Anexo 2, apartado cuarto de la misma.

Segundo. Elevar la propuesta de **admitir** a todas las entidades que han participado en tiempo y forma en el presente concurso, que se relacionan en **Anexo**, al ajustarse la documentación aportada a los requisitos exigidos en la ORDEN BSF/1174/2025, de 4 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento del Acuerdo de Acción Concertada para los servicios de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.

Y para que así conste, a efectos de continuar con la tramitación del citado expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 100/2024 y en el Anexo 2 de la orden de convocatoria, se expide el presente informe manifestando que no concurre conflicto de interés alguno que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES  
VÍCTOR SOLANO SAINZ



## ANEXO

### **RELACIÓN DE ENTIDADES CUYA SOLICITUD SE AJUSTA A LA ORDEN DE CONVOCATORIA**



Nº	RAZON SOCIAL	NIF
1	ADISCIV_ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS (ADISCIV)	G50349919
2	ADISPAZ_ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LA PAZ (ADISPAZ)	G50661453
3	AMIBIL - ASOC DE MINUSVALIDOS BILBILIS	G50592880
4	APAC_ASOC ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO DE ZARAGOZA (APAC)	G50068253
5	APASCIDE_ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDOCIEGO	G50689413
6	ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	G22134357
7	ASOCIACION GUAYENTE	G22014450
8	ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	G99520983
9	ASOCIACIÓN UTRILLO_ASOC INTEGRACION PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO DE ZARAGOZA	G50557545
10	ASOCIACIÓN VIRGEN DEL PILAR_DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	G22131767
11	ASPACE HU_ASOCIACION DE PARALISIS CEREBRAL HUESCA	G22010094
12	ASPACE ZARAGOZA FUNDACIÓN	G99298846
13	ATADES_ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G50029768
14	ATADI	G44193878
15	CEDES_FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES-CENTRO ESPECIAL	G50440999
16	COMARCA TARAZONA Y EL MONCAYO	P5000029H
17	COMARCA CAMPO DE BORJA	P5000030F
18	CRUZ BLANCA_CASA FAMILIAR DE LA INMACULADA	R4400332E
19	CRUZ BLANCA_CASA FAMILIAR NTRA SRA DE LOS ANGELES	R5000675H
20	CRUZ BLANCA_CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE LOS HERMANOS FRANCISCA	R2200559I
21	CRUZ BLANCA_CASA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	R4400407E
22	F FIIS_FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G50496934
23	FUNDACION ADISLAF	G50341007
24	FUNDACION AGUSTIN SERRATE	G50856137
25	FUNDACIÓN AMFE	G99286031
26	FUNDACION ARAGONESA ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631
27	FUNDACIÓN ASPAMIS	G25019084
28	FUNDACIÓN DFA	G99118598
29	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSIQUICA	G50481522
30	FUNDACION HOSPITALARIAS	R2802790B
31	FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA	G50781376
32	FUNDACION LOS PUEYOS	G50630961
33	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166
34	FUNDACIÓN SAN MATEO DE GALLEG	G50769926
35	FUNDACION VALENTIA HUESCA	G22417570
36	KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124
37	LOGÍSTICA SOCIAL, SL	B50931302